

NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000074923

20201701059000310



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701059000310

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2020, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES NO. 20201701059P01278

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ CISNEROS CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861856

A FAVOR DE	
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1719861856

OBSERVACIONES:

NOTARIA(S) SUPLENTE ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
AP: 03188-DP17-2020-KV



NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000074922

20201701059P01278



NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701059P01278
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2020, (10:18)

OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razon social	Documento de Identidad	No. Identificación
Natural	LOPEZ CISNEROS CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 1719861856
Natural	LOPEZ CISNEROS DANILO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 1717820243
Natural	LOPEZ NICOLALDE CARLOS DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 1704405008

A FAVOR DE	
Persona	Nombre/Razon social
	Documento de Identidad
	No. Identificación

UBICACION	Provincia	Canton	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETOS/OBSERVACIONES:

CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00
-----------------------------	---------

NOTARIA(S) SUPLENTE ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
AP: 03188-DP17-2020-KV



NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA
Quito, Distrito Metropolitano

20201701059P01278

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA LANCELOTPROSEG
PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS Y
DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS

A FAVOR DE:
CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE

CUANTIA: USD 2.000,00
DI 2 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veinte y cinco de mayo de dos mil veinte, ante mí Abogada ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS, NOTARIA QUINTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE), por licencia concedida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, al titular Doctor EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS, conforme consta de la Actión de Personal número tres mil ciento ochenta y ocho guion DP diecisiete guion dos mil veinte guion KV (03188-DP17-2020-KV) de fecha ocho de mayo de dos mil veinte, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve ocho seis uno ocho cinco seis (1719861856), de nacionalidad



ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Abdón Calderón y Moraspamba, pasaje Los Incas S/N, sector San Pedro de Nayón, teléfono cero nueve nueve cinco seis seis siete cuatro cuatro cinco, correo electrónico rhh@lancelotseguridad.com, por sus propios y personales derechos; y, el señor DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete ocho dos cero dos cuatro tres (1717820243), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Abdón Calderón y Moraspamba, pasaje Los Incas S/N, sector San Pedro de Nayón, teléfono dos cero cinco ocho tres cuatro siete, correo electrónico djlcis84@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; en calidad de Cedentes, y, en calidad de Cesionario el señor CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cero cinco cero guion ocho (170440500-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Abdón Calderón y Moraspamba, pasaje Los Incas S/N, sector San Pedro de Nayón, teléfono cero nueve nueve cinco seis seis ocho cuatro cuatro cinco, correo electrónico lancelotproseg@yahoo.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas solicitan se agreguen al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de

Notaría Quincuagesima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura de Cesión y transferencia de Participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTES:** a) el señor **CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; propietario de (1.000) mil participaciones sociales de un dólar cada una; b) el señor **DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; propietario de (1.000) mil participaciones sociales de un dólar cada una y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en el cantón Quito. Los cedentes y cesionario son hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** a.- El veintidós de junio del año dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito encargado, se elevó a escritura pública la constitución de la compañía "LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el diecisiete de julio del año dos mil

siete. b.- Mediante escritura pública celebrada el diez de febrero del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, la compañía reformó su estatuto social y cambió su domicilio del Cantón Rumiñahui al Cantón Quito, siendo este último su domicilio actual. La escritura de reforma de estatutos y cambio de domicilio fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de dos mil catorce y en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha treinta de mayo de dos mil catorce; c.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios del trece de mayo del año dos mil veinte, resuelve por unanimidad autorizar la cesión parcial de dos mil participaciones sociales de **LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, pertenecientes a los señores **CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS** y **DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS**, a favor del señor **CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE**; cuya copia del Acta se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, así como la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, que acredita que la junta general de socios aprobó la cesión antes detallada con el consentimiento unánime del capital social. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Los comparecientes convienen en realizar la cesión de participaciones según el siguiente detalle: a) **CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS** cede mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor **CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE**; y b) el señor **DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS** cede mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor **CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE**. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** EL **CESIONARIO** declara haber entregado la cantidad de dinero correspondiente a las participaciones a favor de los **CEDENTES**. Por su parte, los **CEDENTES**

Notaría Quincuagesima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

declaran recibir la cantidad señalada y entregan las participaciones sociales que le corresponden a favor del **CESIONARIO**. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Tanto **CEDENTES** como **CESIONARIO** manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula cuarta y que consta expresamente determinada en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el trece de mayo del año dos mil veinte. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital de la compañía queda conformado según el cuadro que consta a continuación:

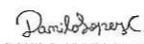
SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE	9.000	1,00	9.000	90%
JANA SOFIA LOPEZ CISNEROS	1.000	1,00	1.000	10%
TOTAL	10.000	1,00	10.000	100%

SEXTA.- MARGINACION Y NOTIFICACIONES.- De la presente cesión de participaciones se tomará nota al margen en la constitución de la compañía "LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.", referida en los antecedentes. Las notificaciones se recibirán en la siguiente dirección: Manuel Iturrey N veinticho guión cero cinco entre Bello Horizonte y Coruña, Edificio Artes cuarto piso, oficina de los abogados patrocinadores del presente trámite. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIONES:** El Doctor Francisco Mejía Navas y la Abogada Jessica Paillacho Almeida quedan autorizados para realizar todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento del presente acto societario tanto ante los Notarios Públicos, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y más autoridades y entidades públicas o privadas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Xavier Mejía Navas, con matrícula profesional ocho mil ochocientos cuarenta (8840) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.


CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS

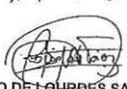
C.I. 171986185-6

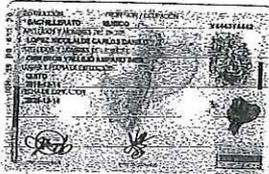

DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS

C.I. 1717820243


CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE

C.I. 1704405008


ABG. ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO (S)



NOTARIA QUINCAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) delles Quito, a

25 MAY 2020

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719861856
Nombres del ciudadano: LOPEZ CISNEROS CARLOS LUIS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MUSICO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: LOPEZ NICOLAS DE CARLOS DANILLO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: CISNEROS VALLEJO AMPARO INES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020
Emisor: ROBERTO CESAR MORA JUON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



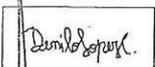
Roberto Cesar Mora Juon
Ldo. Vicente Talazo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA QUINCAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) delles Quito, a

25 MAY 2020

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



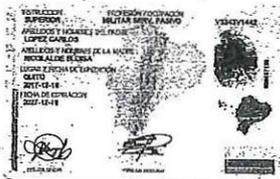
Número único de identificación: 1717820243
Nombres del ciudadano: LOPEZ CISNEROS DANILO JOSE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: LOPEZ NICOLAS DE CARLOS DANILLO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: CISNEROS VALLEJO AMPARO INES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020
Emisor: ROBERTO CESAR MORA JUON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Roberto Cesar Mora Juon
Ldo. Vicente Talazo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





NOTARÍA QUINGUESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en... (s) útiles
Quito, a

25 MAY 2020

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704405008
Nombres del ciudadano: LOPEZ NICOLALDE CARLOS DANILO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MILITAR SERV. PASIVO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CISNEROS VALLEJO AMPARO INES
Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1983
Nombres del padre: LOPEZ CARLOS
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: NICOLALDE ELOISA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2017
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020
Emisor: ROBERTO CESAR MORA JUON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Lodo, Vicente Telano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LANCELOTPROSEG CIA. LTDA, en su local social ubicado en la calle Vía Lactea E2-110 y Juan Montalvo, sector de Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito.

Dirige la sesión la señora Ana Sofía López Cisneros, Presidente de la compañía, quien ordena dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los señores:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
ANA SOFIA LOPEZ CISNEROS	1.000	1.000
CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS	1.000	1.000
DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS	1.000	1.000
CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE	7.000	7.000
TOTAL	10.000	10.000

Quienes representan en conjunto al 100% del capital pagado en la compañía. En virtud de ello, los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan.

Actúa como Secretario el señor Carlos Danilo López Nicolalde, quien por disposición de la señora Presidente procede a la lectura del único punto del orden del día que es el siguiente:

1. Transferencia de participaciones por parte de los socios actuales.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se declara legalmente establecida la Junta Universal.

A continuación, toma la palabra el señor Carlos Luis López Cisneros, socio actual de la compañía, quien manifiesta que por situaciones de carácter personal ha tomado la decisión de transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Carlos Danilo López Nicolalde. Es decir, se transfieren MIL PARTICIPACIONES de valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.

De igual manera, el señor Danilo José López Cisneros manifiesta a los socios que ha tomado la decisión de transferir la totalidad de sus

participaciones a favor del señor Carlos Danilo López Nicolalde. En consecuencia, se transfieren MIL PARTICIPACIONES de valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.

Con las cesiones antes detalladas, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

Socio	No. de participaciones	Valor nominal USD	Valor total USD	Porcentaje de participación
Carlos Danilo López Nicolalde	9.000	1	9.000	90%
Ana Sofía López Nicolalde	1.000	1	1.000	10%
TOTAL	10.000	1	10.000	100%

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad que se realicen las transferencias correspondientes para que el capital de la compañía quede integrado según la información del cuadro que antecede. La transferencia de las participaciones deberá cumplir con las formalidades establecidas en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, los socios manifiestan que expresamente renuncian al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones sociales cedidas en la presente Junta Universal.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

Firman la Presidente, el secretario y los socios como constancia de aceptación de lo acordado por la Junta General Universal.

ANA SOFIA LOPEZ CISNEROS
PRESIDENTE SOCIA

CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE
SECRETARIO SOCIO

CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS
SOCIO

DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS
SOCIO

LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

CERTIFICACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CARLOS DANILO LÓPEZ NICOLALDE, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, mediante el presente documento certifico que:

1. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA. celebrada el 13 de mayo del año 2020, acordó por unanimidad una transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- CEDENTES:
 - o CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS
Propietario de 1.000 participaciones de un dólar cada una
 - o DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS
Propietario de 1.000 participaciones de un dólar cada una
- CESIONARIO:
 - o CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE

2. En virtud de la transferencia antes detallada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	No. de participaciones	Valor nominal USD	Valor total USD	Porcentaje de participación
Carlos Danilo López Nicolalde	9.000	1	9.000	90%
Ana Sofía López Nicolalde	1.000	1	1.000	10%
TOTAL	10.000	1	10.000	100

Este documento deberá incorporarse en calidad de habilitante a la escritura pública de cesión de participaciones junto con el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de los demás documentos necesarios para formalizar la transferencia.

Dado en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de mayo del año 2020.

CARLOS DANILO LÓPEZ NICOLALDE
GERENTE GENERAL
LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA.



Quito, 23 de Mayo del 2017

SR. CARLOS DANILO LÓPEZ NICOLALDE
Ciudad. 8491

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted, que la Junta General de socios de la Compañía de Seguridad Privada LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA., reunida el día 23 de Mayo del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía de Seguridad Privada LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA., por el tiempo de cinco años, de acuerdo a lo determinado en el Art. 19 del Estatuto Social, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le concede dicho estatuto; principalmente, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía de Seguridad Privada LANCELOTPROSEG, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Sr. Dr. Juan Villacís Medina, Notario (E) Noveno del Cantón Quito, el 22 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 17 de julio del 2007 con Repertorio 2249; y escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos otorgada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de febrero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de mayo de 2014 con Repertorio 14446.

Atentamente,

DANILO JOSÉ LÓPEZ CISNEROS
C.C. 171782024-3

ANA SOFÍA LÓPEZ CISNEROS
C.C. 172067428-0

CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS
C.C. 171986185-6

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Seguridad Privada LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA.
Quito, 23 de Mayo del 2017.

CARLOS DANILO LÓPEZ NICOLALDE
C.C. 170440500-8
Nayón barrio San Pedro de El Valle Cochaloma S4-136 y Moraspamba



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8451
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOPEZ NICOLALDE CARLOS DANILO
IDENTIFICACIÓN:	1704405008
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2249 DEL 17/07/2007 (NOT. 9 (E) DEL 22/06/2007.- CAMB. DOMIC. REF. ESTAT. RM# 8 DEL 02/05/2014 NOT. 39 DEL 10/02/2014.- DZ

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A LOS 14 (S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DR. JOHANNA EUZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial D0Y FE que es la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles Quito, a

25 MAY 2020

Abg. Rocío Sáenz Marosalvas

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
-le hace bien al país-

NÚMERO RUC: 17203255001
RAZÓN SOCIAL: LANCELOTPROSEG PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: LANCELOTPROSEG CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ NICOLALDE CARLOS DANILO
CONTADOR: CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI NÚMERO: SI

REG. NOMBRAMIENTO: 26060507
REG. INSCRIPCIÓN: 05/07/2007
REG. SUSPENSIÓN DERIVATIVA: 05/05/2019
REG. RINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA Y TRANSPORTE DE VALORES.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA Y TRANSPORTE DE VALORES.

PROVINCIA: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CLUMBAYA Calle: VIA LACTEA Número: E2-110 Intercambio: JUAN MONTALVO Piso: 0 Oficina: BLOQUE B Referencia Ubicación: DISTRITO AL COLEGIO MEXICAN Email: dlopez@lance.com Celular: 099526443 Teléfono Trabajo: 099526183

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS A AD
* ANEXO RELACION DE DEPÓSITOS
* ANEXO TRANSACCIONAL EMPLEADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Sus derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales como capital, ingresos anuales o cuotas y gastos anuales están sujetas a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario puesto están obligadas a llevar contabilidad, constituirse en agentes de retención, no pueden exonerar el régimen Simplificado (PUE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Prestado que sus declaraciones de IVA serán presentadas de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa alternativa de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
AUTOSUCESIÓN	1	CEERRAPOS	0
	1		0

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1
AUTOSUCESIÓN: 1
CEERRAPOS: 0

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial D0Y FE que es la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles Quito, a

25 MAY 2020

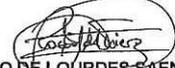
Abg. Rocío Sáenz Marosalvas
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA, S.A.

Código: RIM/RUC2019001712625
Fecha: 04/07/2019 11:55:50 AM

Pag 1 de 2

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA. que otorgan CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS y DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS a favor de CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de mayo del año dos mil veinte.-



ABG. ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO (S)



Dr. Eduardo Villagómez



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

OTROS: 2020 17 01 09 000615

...ZON. Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el 22 de Junio del dos mil siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga CARLOS LUIS LOPEZ CISNEROS Y DANILO JOSE LOPEZ CISNEROS a favor de CARLOS DANILO LOPEZ NICOLALDE, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

P.J.

Factura: 001-002-000054466



20201701009000615

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701009000615



MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2020, (0 67)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64811

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
FELIX LOPEZ ROLANDO SOLIMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉOULA	1708195697
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1278



TRÁMITE NÚMERO: 23293
5983478NCDYSZ2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	18779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8758
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /25/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:	
LOS SEÑORES: CARLOS LOPEZ CISNEROS; Y, DANILO LOPEZ CISNEROS, CEDEN UN MIL (1000) PARTICIPACIONES CADA UNO, A FAVOR DEL SR. CARLOS LOPEZ NICOLALDE.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 8 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 02 DE MAYO DE 2014.-	

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103